



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2025-MDS-CS / I CONVOCATORIA

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, TRIGO Y TARWI AZUCARADAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA PARA EL AÑO 2025.

En la ciudad de Sapillica siendo las 09:00 horas del día 03 de febrero del Año 2025, en la Oficina de la Unidad de Abastecimientos y Control Patrimonial, sito en la Municipalidad Distrital Sapillica, ubicada en el frontis de la Plaza de Armas Av. Ernesto Marino SN Distrito de Sapillica, Provincia de Ayabaca, Departamento de Piura; el Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia N° 113-2024-MDS-GM, de fecha 27 de diciembre del año 2024, nos reunimos con la finalidad realizar el acto de admisión, evaluación y otorgamiento de la Buena Prodel **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 008-2024-MDS-CS / PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, TRIGO Y TARWI AZUCARADAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA PARA EL AÑO 2025**, con un Sistema de Contratación de A SUMA ALZADA.

- PRESIDENTE : Esmirian Chasquero García DNI N.º 43620767
- MIEMBRO : William Rafael Villa Carhuapoma DNI N.º 73670470
- MIEMBRO : Julio Cesar Carhuapoma Retete DNI N.º 42573982

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de selección dio por apertura la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha **23/01/2025** se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases administrativas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

Primero: Se verifico el registro de postores, a través del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L	28/01/2025	Válido	28/01/2025

Segundo: Se verifico la presentación de Ofertas, a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600736923	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L	31/01/2025	22.18.52	20600736923	31/01/2025	22:19:50	Enviado	Valido

Tercero: Se procede a la verificación de los documentos establecidos en las Bases Integradas, los mismos que han sido presentados electrónicamente a través del SEACE por los participantes, cuyo resultado de **ADMISIÓN** es el siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA
COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO



ADMISION DE OFERTAS	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L
a.- DJ Datos (Anexo 01)	Si Presento (Pág. - 003)
b.- Doc. de Representación	Si Presento (Pág. 004 - 009)
c.- DJ Art. 52 (Anexo 02)	Si Presento (Pág. - 010)
d.- DJ Esp. Tec. (Anexo 03)	Si Presento (Pág. - 011)
e.- Copia simple del Registro Sanitario	Si Presento (Pág. 026 - 028)
f.- Copia simple del Certificado T. Plan HACCP	Si Presento (Pág. 033 - 042)
g.- Documentación vinculada al cumplimiento de las características requeridas que acredita el cumplimiento del Numeral 3.1. Especificaciones técnicas:	Si Presento (Pág. 012 - 024)
<ul style="list-style-type: none"> Copia del Certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de Desinfección, Desinsectación, Desratización; Limpieza y desinfección de reservorio de agua y Limpieza de ambientes) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a la planta procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado, los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SA/DM. En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de Desinfección, Desinsectación, Desratización; Limpieza y desinfección de reservorio de agua y Limpieza de ambientes) de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados. Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de Desinfección, Desinsectación, Desratización; Limpieza y desinfección de reservorio de agua y Limpieza de ambientes) del almacén, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentarse el certificado de saneamiento ambiental vigente de la planta a nombre del fabricante. Para acreditar que la empresa que realiza el servicio de saneamiento ambiental se encuentra autorizada por el MINSA se debe adjuntar Constancia de autorización y Copia del Certificado aprobación del Plan de higiene, seguridad y salud ocupacional para el local de la empresa de saneamiento, emitido por la DIRESA de su jurisdicción. (1) 	Pág. 043 - 070
<ul style="list-style-type: none"> Declaración jurada y/o Copia del certificado de calidad emitido por un Organismo de inspección acreditado ante el INACAL-DA de las características físico químicas organolépticas, microbiológicas y toxicológicas contempladas en el Capítulo III de las presentes Bases, así como Declaración Jurada de las características nutricionales de micronutrientes y de contenido yodo del producto ofertado. (2) 	Pág. 071 - 076
<ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada, indicando la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados precisándose el porcentaje (%) de cada uno de los componentes (insumo, porcentaje, procedencia u origen), indicando además los productos usados para cumplir con los micronutrientes, en concordancia con el artículo 4° de la Ley N° 27470 modificada por la Ley N° 27712. El porcentaje mínimo de componentes nacionales que deberá cumplir los productos requeridos es del 90.00 %. Respecto de la acreditación de la procedencia del insumo AVENA. Procedencia Extranjera (Importado): Copia del Informe de Inspección y Verificación de Importación emitido por SENASA, donde se consigne el país de origen del producto. Procedencia Nacional: Copia de la constancia de siembra, cosecha o acopio del producto, emitido por autoridad adscrita o designada por el ministerio de agricultura dentro del ámbito de su jurisdicción de la zona de siembra, cosecha o acopio del producto. (3) 	Pág. 077 - 079
<ul style="list-style-type: none"> Declaración Jurada de Garantía Comercial por defectos de fabricación, cuya validez, no deberá ser menor a 60 días, a partir de la fecha de entrega de los productos. Asimismo, debe garantizar el cambio o la reposición del mismo en un plazo no mayor de siete (05) días después de recibida la notificación por el Contratista. (4) 	Pág. 080
<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de Certificado de Calidad del envase de acuerdo al Artículo 119° del D.S. N° 007-98-SA y Artículo 119-A.- Certificación sanitaria de envases para alimentos y bebidas del D.S. N° 038-2014-SA, emitido por un Laboratorio de ensayo acreditado por el INACAL-DA a nombre del fabricante de envases. (5) 	Pág. 081 - 083

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA
COMITÉ DE SELECCIÓN
SECRETARIO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA
COMITÉ DE SELECCIÓN
SEGUNDO MIEMBRO



<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de Certificado de Inspección Oficial de Aplicación del Sistema HACCP de planta donde se elabora el producto, de acuerdo a la R.M. N° 449-2006-MINSA, D.S. N° 007-98/SA, D.S. N° 038-2014-SA y CXC 1-1969, Revisado 2020. Principios Generales de Higiene de los alimentos, debe ser expedido por un Organismo de Inspección Acreditado ante el INACAL-DA, donde debe estar inmerso la línea de producción de productos crudos y precocidos que requieren cocción. (6) 	Pág. 084 - 095
<ul style="list-style-type: none"> Copia simple del Certificado Oficial de Inspección y Evaluación Técnico Productivo de planta. Al respecto el certificado Oficial Técnico deberá acreditar el cumplimiento del flujo grama de producción el cual debe cumplir con los procesos mínimos que obliga R.M. N° 451-2006-MINSA, y al Oficio N° 9853-2007/DG/DIGESA, en donde se señala que "Las operaciones unitarias comprendidas en los artículos 23° al 30° de la "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación", aprobado por Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. Debe hacer mención al D.S. N° 007-98-SA y su modificatoria D.S. N° 004-2014-SA; el cual debe ser expedido por un Organismo de Inspección Acreditado ante el INACAL-DA, donde debe estar inmerso la línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción. (7) 	Pág. 096 - 110
<ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos emitida por SENASA a nombre del fabricante en la que se debe hacer mención a los siguientes insumos: avena (clasificado, descascarillado, limpiado, pelado, seleccionado), cañihua (clasificado, limpiado, pelado, seleccionado), trigo (clasificado, descascarillado, limpiado, molido, pelado, seleccionado), cebada (clasificado, descascarillado, limpiado, pelado, seleccionado), maca (clasificado, desinfección, lavado, limpiado, pelado). (8) 	Pág. 111 - 116
h.- Promesa de consorcio. (Anexo N.º 5)	No es Consorcio
i.- El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N.º 6)	Si Presento (Pág. 117) S/ 149,371.20 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Uno con 20/100 Soles)
	ADMITIDO

Cuarto: Habiendo verificado los requisitos de admisión y contando con al menos 01 postor admitido, se verifica los **FACTORES DE EVALUACION**, con el objeto determinar el mejor puntaje y orden de prelación cuyo resultado fue el siguiente:

EVALUACION DE OFERTAS	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L
A.- PRECIO (50 puntos)	S/149,371.20 50 Puntos
B.- VALORES NUTRICIONALES	
▪ Parámetro N° 1: Proteínas (g o%) (5 puntos)	13.88 5.00
▪ Parámetro N° 2: Energía (kcal/100) (5 puntos)	376.46 5.00
C.- CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	
▪ Inspección Oficial de Buenas Prácticas de Manufactura e Higiéniico Sanitario de fábrica, almacenes y Transporte. (10 puntos)	100.00% 10.00
▪ Inspección Certificado Oficial de Inspección y Evaluación Técnico Productivo de planta. (10 puntos)	100.00% 10.00
▪ Inspección Oficial de Aplicación del Sistema HACCP de planta (10 puntos)	100.00% 10.00
D.- PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES (05 puntos)	95.39% 3.00
E.- PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES (05 puntos)	No Presenta 0.00
PUNTAJE	93.00 PUNTOS
SOLICITUD DE BONYFICACION DEL 5%	5.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	98.00 PUNTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA
COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA
COMITÉ DE SELECCIÓN

PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA
COMITÉ DE SELECCIÓN

SEGUNDO MIEMBRO



Quinto: Habiendo verificado los requisitos de admisión y contando con al menos 01 postor admitido y evaluado (único postor), se verifica los factores de **CALIFICACION:**

CALIFICACION DE OFERTAS	CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L
A.- EXPERIENCIA POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si Presento Pág. (129-147) S/. 724,639.25
	CALIFICADO

Sexto: Visto que se cuenta con al menos una (1) oferta válida (admitida – evaluada y calificada); así mismo la oferta de menor precio reúne las condiciones exigidas en las bases; el comité procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** a la Empresa **CORPORACION AGROINDUSTRIAL PIURA S.R.L – RUC N° 20600736923**, por el monto de **S/. 149,371.20 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Uno con 20/100 Soles)**, para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2025-MDS-CS / PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES: ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, TRIGO Y TARWI AZUCARADAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA PARA EL AÑO 2025 - (18,216.00 Kilogramos de HOJUELA PRECOCIDA DE AVENA, QUINUA, TRIGO Y TARWI AZUCARADAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES, por un Precio por Kilogramo de S/ 8.20).**

Siendo, las 11:00 horas del mismo día, se dio por concluido el presente acto suscribiéndose la presente acta.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA
COMITÉ DE SELECCION


PRESIDENTE
ESMIRIAN CHASQUERO GARCIA
DNI 43620767 Presidente

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA
COMITÉ DE SELECCION


PRIMER MIEMBRO
WILLIAM RAFAEL VILLA CARHUAPOMA
DNI 73670470 Miembro

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA
COMITÉ DE SELECCION


SEGUNDO MIEMBRO
JULIO CESAR CARHUAPOMA RETETE
DNI 42573982 Miembro